

RE: Aprobación Hoja de Vida SIGEP 2 -Karold Andrea Rodriguez Ruiz-GGF

Deisy Viviana Lunar Rodriguez <Deisy.Lunar@ansv.gov.co>
Vie 10/03/2023 3:10 PM
Para: Farly Guañarita <farly.guanarita@ansv.gov.co>
CC: Alexandra Acelas Rodriguez <Alexandra.Acelas@ansv.gov.co>
Cordial saludo,

De acuerdo a tu solicitud me permito indicar que la hoja de vida del Contratista Karold Andrea Rodriguez Ruiz se encuentra registrada y con todos los soportes correctos en el aplicativo SIGEP II, por tanto, queda aprobada el 10/03/2023.

Quedo atenta

Gestión Contractual
Deisy Viviana Lunar Rodríguez
deisy.lunar@ansv.gov.co
Teléfono: +601 7399080
[Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9](#)
[Costado esfera Gran Estación 2](#)
www.ansv.gov.co



Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alista.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

De: Farly Guañarita <farly.guanarita@ansv.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 11:43
Para: Deisy Viviana Lunar Rodriguez <Deisy.Lunar@ansv.gov.co>
Asunto: Aprobación Hoja de Vida SIGEP 2 -Karold Andrea Rodriguez Ruiz-GGF

Cordial saludo Viviana,

De manera atenta me permito solicitar tu colaboración a efectos que se apruebe la hoja de vida de SIGEP II de Karold Andrea Rodriguez Ruiz, quien de acuerdo con la verificación de la experiencia que se relaciona a continuación, cumple con el requisito para suscribir contrato:

CALCULO EXPERIENCIA CONTRATISTAS									
NOMBRE:	Karold Andrea Rodríguez Ruiz								
PREGRADO:									
POSGRADO:									
ABOGADO ENCARGADO									
Concepto	Fecha Inicio	Fecha Final	Total días	Total meses	Total años				Tiempo Total
Agencia Nacional de Seguridad Vial	11/08/2021	25/12/2021	136	4,5	0,38	4	0,53	16	4 mes(es) y 16 día(s)
Agencia Nacional de Seguridad Vial	26/01/2022	25/07/2022	180	6,0	0,50	5	1,00	30	5 mes(es) y 30 día(s)
Agencia Nacional de Seguridad Vial	3/08/2022	31/01/2023	181	6,0	0,50	5	1,03	31	5 mes(es) y 31 día(s)
Droguerías y Farmacias Cruz Verde	13/02/2013	21/04/2021	2.989	99,6	8,30	98	1,63	49	98 mes(es) y 49 día(s)
			0	0,0	0,00	0	0,00	0	0 mes(es) y 0 día(s)
			0	0,0	0,00	0	0,00	0	0 mes(es) y 0 día(s)

			0	0	0,00	0	0,00	0	0 mes(es) y 0 día(s)
			3.486	116,20	116,00	0,20	6		116 meses y 6 días
9,68	9,00	0,68	8,20	8,00	0,20			6	
TIEMPO TOTAL CERTIFICADO									9 año(s)8 mes(es) y 6 día(s)

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Contratista
Farly Sther Guañarita Quilindo
farly.guanarita@ansv.gov.co
Telefono:
[Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9](#)
[Costado esfera Gran Estación 2](#)
[www.ansv.gov.co](#)

Farly Sther Guañarita Quilindo

Contratista
Contratos
Telefono: +601 7399080



Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta. AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Deisy Viviana Lunar Rodriguez

Funcionario
Gestion Contractual
Telefono: (+601)7399080
[Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9](#)
[www.ansv.gov.co](#)



Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.